

**ACTA #11.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #11.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta, Sonia Catalina Álvarez expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar las asistencias de los siguientes legisladores: Diputado José Antonio Aguilar Meza, Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano y Diputado Agustín Ruiz Mendoza, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Leticia Albores Ruíz, Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputada María Luiza López Sánchez, Diputada Martha Guadalupe Martínez Ruíz, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta y Diputado Mario Humberto Vázquez López.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM DE TREINTA Y UN DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: ---

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE MAYO DEL 2024. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y

DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LAS SOLICITUDES DE PRORROGAS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS MUNICIPALES. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LOS LICENCIADOS CARLOS ORSOE MORALES VÁZQUEZ Y KARLA BURGUETE TORRESTIANA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO REAL DEL BOSQUE, DE ESTA CIUDAD. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO ISAAC CORTES GARCÍA, Y EL LICENCIADO FERNANDO RUÍZ IBARRA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJIJAPÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITEN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 164 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó:

“APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.  
 “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2024. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”. - En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: “LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”. - Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: “ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: “HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”. - La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

A la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de “**Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que establece el Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Chiapas**”; y -----  
 Con fundamento en la fracción XXXI, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### ----- D i c t a m e n -----

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse, la Iniciativa de “**Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que establece el Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Chiapas**”. -----

**Artículo Único.- Se reforman:** el segundo párrafo del artículo 26, los artículos 32, 33, 38, 40, fracción III y 46. **Se adicionan:** el artículo 10 Bis y el tercer párrafo al artículo 27. **Se derogan:** los artículos 28 y 56 de la Ley que establece el Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Chiapas, para quedar como sigue: -----

**Artículo 10 Bis.-** El Gobernador en funciones podrá designar mediante oficio a un servidor público para que se encargue de realizar la entrega física y documental de su despacho. -----

**Artículo 26.-** Cuando un Anexo... -----  
 Se entenderán como Anexos del Acta obligatorios los siguientes: Marco Jurídico y Normativo, Plantilla de personal de estructura autorizada, Mobiliario y equipo de

oficina, Sistemas computacionales (Hardware), Relación de archivos, Asuntos en trámite y de urgente atención (Administrativos y Jurídicos). -----

**Artículo 27.-** Los Servidores Públicos ... -----

Los Anexos del... -----

El incumplimiento de los Servidores Públicos obligados, será sancionado de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, segundo párrafo de la presente Ley. ----

**Artículo 28.-** Se deroga. -----

**Artículo 32.-** Previo a la formulación del Acta de Entrega Recepción Ordinaria y Final, el Servidor Público Saliente deberá presentar un escrito, en el término de cinco días hábiles de anticipación, ante el Órgano Interno de Control que corresponda, solicitando la designación de un representante para la realización de dicho acto, turnando copia al Servidor Público Entrante y a la Unidad de Apoyo Administrativo o su equivalente, con la finalidad de que todos los participantes tengan conocimiento pleno del mismo; el cual contará al menos con los siguientes requisitos: -----

I. Lugar, fecha y hora en que se iniciará el Acto de entrega Recepción. -----

II. Especificación del área que se entrega y fecha de conclusión del cargo. -----

III. Nombre y firma, del Servidor Público Saliente. -----

IV. Domicilio, número telefónico y correo electrónico del Servidor Público Saliente, para efectos de legal notificación. -----

V. Copia de identificación oficial. -----

El término mencionado en el primer párrafo de este artículo empezará a contar a partir de la separación del empleo, cargo o comisión; dicho término no interrumpe el plazo establecido en el artículo 29 párrafo primero, para la formalización del acta de Entrega recepción Ordinaria y Final. -----

De no existir esta solicitud oficial o agotarse los plazos establecidos para realizar el procedimiento del Acta de Entrega Recepción, el Órgano Estatal de Control procederá de acuerdo a sus facultades por la omisión de esta obligación. -----

Una vez enviado el escrito antes mencionado, el Servidor Público Saliente deberá enviar a validación a través del SERAPE, los Anexos correspondientes del Acta. --

**Artículo 33.-** Una vez recibida la solicitud realizada por el Servidor Público Saliente, el Órgano Interno de Control dentro del término de dos días hábiles, designará de forma oficial al representante que participará en dicho acto. -----

Dicha designación será comunicada por cualquiera de los medios señalados para oír y recibir notificaciones, proporcionados por el Servidor Público Saliente. -----

**Artículo 38.-** Durante el término señalado en el artículo anterior, el Servidor Público Entrante, podrá requerir por escrito al Servidor Público Saliente que realice las aclaraciones que considere necesarias. -----

Si el Servidor Público Saliente es omiso en realizar las aclaraciones o bien persistan las irregularidades, se deberá hacer del conocimiento del Órgano Interno de Control; el cual podrá requerir al Servidor Público Saliente para que en un término de cinco días hábiles subsane las inconsistencias, con el entendido que de no hacerlo se procederá conforme a la normatividad aplicable. -----

**Artículo 40.-** El Órgano Estatal... -----

I. a la II ... -----

III. El Área Técnica, será la responsable de asesorar técnicamente y realizar los cambios o ajustes del SERAPE; previo acuerdo con las Subsecretarías de Auditoría Pública para la Administración Centralizada, Auditoría Pública para la

Administración Descentralizada, Jurídica y de Prevención, así como la Secretaría Técnica. -----

**Artículo 46.-** El notificador habilitado deberá cerciorarse del domicilio del Servidor Público, identificándose en el acto con constancia o credencial expedida por el Órgano Estatal de Control y deberá entregar, junto con la copia del citatorio o documento en el que conste el acto que se notifique, una copia del acta que se formule en el momento de la diligencia y en la que se hagan constar en forma circunstanciada los hechos, señalando lugar, fecha y hora en que la notificación se efectúe, recabando el nombre y la firma de la persona con quien se atienda la diligencia; de negarse a firmar, se hará constar en el acta de notificación, sin que esto afecte su validez. -----

**Artículo 56.-** Se deroga. -----

#### ----- **Transitorios** -----

**Artículo Primero.-** El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción, de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 02 días del mes de mayo del año 2024. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Carlos Morelos Rodríguez, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes a todas y a todos los presentes, con su permiso diputada presidenta, saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros diputados, así como a las amigas y amigos de los medios de comunicación. Quiero hacer uso de esta máxima tribuna, para solicitar su voto a favor de este decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que establece el Proceso de Entrega de la Administración Pública del Estado de Chiapas. Crear reglas jurídicas claras y armonizadas con los demás ordenamientos jurídicos aplicables al caso, con el único objetivo que toda autoridad cumpla con lo establecido en los artículos: 1, 14, y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que en el ámbito

de sus respectivas competencias, se cumpla con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas. Con estas modificaciones, en la presente Ley se establecen nuevos criterios, y procedimientos, necesarios para realizar la entrega recepción de la administración pública estatal, y a los cuales se encuentran obligados los servidores públicos de las dependencias y entidades de la citada Administración, tanto los que reciben como los que concluyen su empleo, cargo o comisión, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y demás disposiciones legales aplicables en la materia. De igual forma con dichas modificaciones a la citada ley, se tiene como objetivo, facilitar y dar continuidad al ejercicio de la función pública, preservar el patrimonio público estatal y delimitar las responsabilidades de los servidores públicos obligados al acto de entrega recepción. Con la aprobación de esta iniciativa, el Estado asegurará que los bienes que han sido entregados a las y los servidores para el cumplimiento y desarrollo de sus funciones, deben ser administrados de manera responsable y para los fines que fueron adquiridos, de acuerdo al marco normativo y sobre todo, conscientes que las acciones u omisiones de los servidores que reciben como los que hacen la entrega tengan un marco jurídico de actuación, que permita garantizar el correcto funcionamiento de la administración pública y continuar con la atención de los diferentes asuntos en favor de la ciudadanía. En este sentido, reconozco la preocupación y trabajo decidido del gobernador del Estado, Rutilio Escandón Cadenas, por promover la actualización de la normatividad que establece las reglas para el proceso de entrega recepción, en congruencia a los principios de transparencia, fiscalización y control de los recursos públicos, que son del pueblo. Debemos pues, tener presente que la entrega recepción, nos obliga a todos como servidores y servidoras, a llevar un proceso normado, ordenado y transparente, por el bien de Chiapas y de nuestras instituciones. Es cuanto; ¡muchas gracias! Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". --

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.---

la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de "**Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas**";

y -----  
Con fundamento en la fracción XXXI, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Único:** Es de aprobarse la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas**". -----

**Artículo Único:** Se reforman los artículos 30, 36, 38 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, para quedar redactados de la siguiente manera: -----

**Artículo 30.** La Secretaría, los Órganos Internos de Control y el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán realizar una verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, así como de la evolución del patrimonio de los Servidores Públicos. -----

De no existir ninguna anomalía, expedirán la certificación correspondiente, la cual se anotará en dicho sistema. En caso contrario, iniciarán la investigación que corresponda. -----

**Artículo 36.** La Secretaría, los Órganos Internos de Control y el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, en el ámbito de sus respectivas competencias estarán facultados para llevar a cabo investigaciones o auditorías para verificar la evolución del patrimonio de los Declarantes. -----

**Artículo 38.** Los Declarantes estarán... -----

La Secretaría, los Órganos Internos de Control y el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán solicitar a las autoridades competentes, en los términos de las disposiciones aplicables, la información en materia fiscal, bienes inmuebles, muebles o la relacionada con operaciones de depósito, ahorro, administración o inversión de recursos monetarios. -----

#### ----- Transitorios -----

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía

que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 02 días del mes de Abril del 2024. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGAS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA DE DIVERSOS AYUNTAMIENTOS Y CONCEJOS MUNICIPALES. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó:

"GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LOS LICENCIADOS CARLOS ORSOE MORALES VÁZQUEZ Y KARLA BURGUETE TORRESTIANA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO ISAAC CORTES GARCÍA, Y EL LICENCIADO FERNANDO RUÍZ IBARRA, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJIJIAPÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITEN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 164 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE PIJIJIAPAN, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES EL SIGUIENTE LEGISLADOR: DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "IGUALDAD SALARIAL PARA LAS MUJERES Y REPARTO EQUITATIVO DE LAS LABORES DEL HOGAR"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "IGUALDAD SALARIAL PARA LAS MUJERES Y REPARTO EQUITATIVO DE LAS LABORES DEL HOGAR".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será

insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias compañera presidenta de la mesa directiva, compañeras integrantes de la misma, compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por los diferentes medios de comunicación, plataformas digitales por el canal del congreso, a Daniel, hoy no vas a transmitir, iday vos, gracias Daniel por transmitir a través del lenguaje de señas, a las y los representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos todos. Quiero comentarles compañeras y compañeros diputados, que el pasado 18 de diciembre entregue, presente, a la mesa directiva, una Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se Reforme el Artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas, para que, con esta iniciativa se garantice, como derecho de las mujeres, la igualdad salarial y el respeto equitativo a las labores del hogar. Y retomo esta iniciativa, por dos cuestiones, la primera, porque estamos a unos días de celebrar una importante fecha como lo es el día de las madres; y por otro lado, porque el siguiente año, ya no tendré oportunidad de estar en esta tribuna, y espero que ya para esa fecha esto sea un hecho, y se haya aprobado esta iniciativa; por ello insisto respetuosamente en mi solicitud, para que se de publicidad a esta iniciativa, se turne a comisiones y así en su momento, este pleno la apruebe. El objeto de la iniciativa, que ya lo he comentado, es adecuar la constitución chiapaneca para establecer expresamente dos derechos, dos, dos derechos de la mujer, el primero, la igualdad salarial y el segundo, que haya un reparto equitativo de las labores del hogar, que no siga ocurriendo que estas tareas se le endilgan sólo a la mujer o las niñas. Y para tales efectos, propongo precisamente dos fracciones, adicionar dos fracciones al artículo octavo de la Constitución Política de nuestro Estado, que contiene preceptos muy importantes en favor de las mujeres, una serie de derechos que dentro de ellos esta, el derecho de las mujeres embarazadas, al pago del 50% de los gastos derivados del embarazo y parto, de quien indiquen como el padre; el derecho de la mujer a conservar la custodia de los hijos menores de edad, en caso de separación y abandono, mientras se resuelva la custodia legal. El derecho de las mujeres al menaje del hogar y a permanecer en el domicilio conyugal en caso de separación o abandono; el derecho de todas las mujeres que habitan en Chiapas a la protección efectiva contra todo tipo de violencia. Amigas y amigos, bajo un principio de progresividad y de garantía de los derechos, es que en ese precepto constitucional, se propone el derecho de todas las mujeres para que las labores del hogar y del cuidado de personas que así lo requieran, se reparta en forma equitativa entre todos los integrantes de la familia y el derecho de todas las mujeres a la igualdad salarial cuando desempeñen puestos, jornada y condiciones de eficiencia semejantes a la de los hombres. Hay diferentes tesis, que señalan que la desigualdad en las labores de cuidados crea un círculo vicioso de desigualdad económica y de género, que impide a las mujeres acceder a servicios de educación y salud, empleo digno y suficiente, participación política, contextos libres de violencia y, en general, medios y bienes que les permitan construir y disfrutar de vidas plenas y satisfactorias. No tengo duda, que todos estemos de acuerdo en esto, mi preocupación y mi insistencia es, porque ni siquiera le hemos dado publicidad a esta iniciativa, algo debe de haber, pero yo creo que todas y todos estamos de acuerdo en esto. Repito, estos derechos deben estar reconocidos a nivel constitucional en forma expresa, es parte del compromiso de seguir reconociendo los problemas a los que se enfrentan las mujeres, particularmente en el ámbito económico con salarios inferiores y además tienen que enfrentar la llamada doble jornada laboral, en el trabajo formal y en el hogar. Quiero decirles y es importante señalar que, el Senado de la Republica ha

propuesto una Ley General del Sistema Nacional de Cuidados, de alguna manera tiene relación con esta iniciativa, y en la exposición de motivos se señala en esta iniciativa de las y los senadores, que en las últimas décadas, las mujeres se han incorporado de manera masiva al trabajo productivo, sea como parte de su realización personal o para cubrir las necesidades de los hogares; sin embargo, este ingreso de las mujeres al mercado laboral no ha ido acompañado por una descarga de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. No es la primera ocasión, repito, que lo señalo, las mujeres de México y en Chiapas, enfrentan una doble o triple jornada laboral y no obstante están en una situación económica mucho más vulnerable que nosotros los hombres. Tenemos antecedentes, entonces, para aprobar esta iniciativa, el gobierno de la cuarta transformación que encabeza el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, publicó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024, como una herramienta para guiar los esfuerzos de las instituciones públicas y coordinar acciones con los distintos órdenes de gobierno en la atención, reconocimiento y redistribución de las labores domésticas y de cuidado en el ámbito familiar, planteando la colaboración entre el Estado y el sector privado. Y en noviembre de 2020, se aprobaron las reformas a los artículos 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorgando a rango constitucional al derecho a un cuidado digno, y estableciendo la obligación del Estado de promover la corresponsabilidad entre las mujeres y hombres en las tareas que conlleva. Asimismo, se han hecho esfuerzos para la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados, que entre otros propósitos busca reducir el tiempo que dedican las mujeres a esa labor. Amigas y amigos diputados, debemos avanzar y haré lo posible, y hago la invitación a cada uno de ustedes, para impulsar la construcción del sistema del Sistema Nacional de Cuidados, que ya ha sido perfilado por el actual gobierno, a fin de contribuir a un modelo de bienestar mucho más equitativo y justo para las mujeres que realizan estas tareas, que realizan estas tareas en favor de personas sin apoyos familiares o del Estado, que les permita disponer de educación para el descanso, el esparcimiento, el trabajo, la educación o cualquier otra actividad que ellas decidan realizar. Estamos repito, a tres días de este gran festejo, en el que todos nos sumamos y sería justo que pudiéramos entregarles el día de las madres, una iniciativa de este peso. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "INVITO DE LA MANERA MAS ATENTA A QUE PASEN A LA EXPO VENTA DEL "DÍA DE LAS MADRES", VA ESTAR INSTALADA 7 Y 8 DE MAYO PARA SEGUIR APOYANDO AL CONSUMO LOCAL Y QUE LAS MAMÁS TENGAN UN PRESENTE DE LAS MANOS DE NUESTRAS ARTESANAS". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
  - 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.
- Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE

ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA JUEVES 9 DE MAYO DE 2024, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS. (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA



SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA



YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA



KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO